

**GUÍA DOCENTE TRABAJO FIN DE GRADO**  
**(Mención en Finanzas)**

---

Curso 2019-2020

## 1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA

Título/s	GADE	
Centro	Facultad de CCEE y Empresariales	
Módulo / materia		
Código y denominación	G1794	Trabajo Fin de Grado (Mención en Finanzas)
Créditos ECTS	6	
Tipo	obligatoria	
Curso / Cuatrimestre	Cuarto	Segundo
Web	<a href="https://web.unican.es/centros/economicas/estudios/asignaturas?p=116">https://web.unican.es/centros/economicas/estudios/asignaturas?p=116</a>	
Idioma de impartición		

Coordinador	Coordinador del grado	
Contacto	942 20 16 11	
E-mail	empresas@unican.es	

Reglamento de TFG del Centro (dirección web)	<a href="https://web.unican.es/centros/economicas/estudios-de-grado/trabajos-fin-de-grado">https://web.unican.es/centros/economicas/estudios-de-grado/trabajos-fin-de-grado</a>	
--	---	--

## 2. PRERREQUISITOS

Para poder matricularse del TFG es necesario matricularse de todas las asignaturas que queden para completar la titulación. Para poder presentarlo y defenderlo, hay que tener aprobadas todas las asignaturas de la titulación y acreditar haber alcanzado las competencias lingüísticas establecidas en la Universidad de Cantabria.

## 3. COMPETENCIA GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS

El estudiante, en función de la temática de su TFG, que debe ir vinculado en su caso a la mención seguida, trabajará diferentes competencias tanto generales como específicas y los resultados de aprendizaje irán acordes al mismo.

### Competencias genéricas

CG1	(Organizar-planificar). Capacidad de organización y planificación. Consiste en adquirir aptitudes para observar, evaluar y plantear propuestas para establecer pautas de organización y planificar actuaciones futuras de acuerdo con unos criterios preestablecidos
CG2	(Resolver) Capacidad para resolución de problemas. Se entiende por tal, la identificación, análisis y definición de los elementos significativos que constituyen un problema o aspecto a mejorar para resolverlo con criterio y de forma efectiva.
CG3	(Comunicar) Comunicación oral y escrita en lengua inglesa. Consiste en la aptitud para saber transmitir eficazmente en lengua inglesa a la audiencia lo que se desea. El estudiante deberá ser capaz de elaborar y redactar informes en inglés, además de adquirir cualidades para conseguir una exposición oral adecuada
CG4	(Utilizar software) Capacidad para utilizar herramientas informáticas. El estudiante deberá conseguir aptitudes de manejo de software necesario como medio para la realización y culminación de las tareas necesarias en cada materia y en la vida laboral cotidiana.
CG5	(Negociar) Tratamiento de conflictos y negociación. Aptitud consistente en prever, tratar y solucionar los conflictos que en el mundo del trabajo suceden, así como el de utilización de técnicas adecuadas para mediar e impactar en las decisiones a tomar en el trato con personas y grupos.
CG6	(Cooperar) Capacidad para trabajar en equipo. El alumno deberá saber integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas mucho más allá de los logros de carácter individual, pensando de forma global por el bien de la organización a la que pertenece.
CG7	(Motivar excelencia) Motivación por la calidad. Capacidad para desarrollar el trabajo y las tareas inherentes al mismo con el pensamiento orientado a hacer las cosas con la máxima calidad posible minimizando los errores, con el convencimiento de las grandes ventajas que ello reporta a las organizaciones.
CG8	(Internacionalizar) Trabajo en un contexto internacional. Esta competencia consiste en saber comprender y adaptarse a la cultura social y empresarial de diversos países, de gran interés para toda empresa u organización con proyección internacional.
CG9	(Decidir éticamente) Compromiso ético en el trabajo. Competencia que hace alusión a la búsqueda del bien moral de uno mismo y/o de la comunidad.

### Competencias específicas

CE2	(Asesorar) Capacidad para asesorar en aspectos técnico-organizativos. Competencia referida a la capacidad para ofrecer asesoramiento a directivos de empresas y organizaciones en todo aquello que sea de utilidad para conseguir los logros de la empresa y mejorar su competitividad
-----	--

CE4	(Liderar la gestión) Capacidad para liderar la gestión de cualquier área funcional de la empresa. El alumno será capaz de integrarse en cualquier área funcional de una empresa u organización para desempeñar y liderar las tareas que en ella se realicen.
CE8	(Analizar el entorno financiero) Capacidad para valorar e interpretar el entorno financiero de la empresa. El alumno será capaz de elaborar e interpretar la información económico-financiera de la empresa, así como el entorno financiero en el que se mueve, para aprovechar todas las oportunidades.
CE9	(Valorar la empresa) Capacidad para valorar el patrimonio de la empresa. El alumno será capaz de valorar, económicamente, los diferentes elementos patrimoniales de la empresa en distintos momentos de tiempo y con distintos niveles de riesgo.
<b>Resultados de aprendizaje de la asignatura</b>	
	Buscar información sobre un tema o caso real planteado y organizarla.
	Analizar los diferentes modelos o enfoques posibles de acuerdo con lo aprendido en el grado, con sus ventajas e inconvenientes.
	Utilizar diversas herramientas (teóricas, software, etc) para resolver el problema planteado.
	Elaborar una memoria estructurada conteniendo los principales resultados y conclusiones de su trabajo.
	Presentar y defender los resultados de la memoria de forma accesible para la audiencia

#### 4. OBJETIVOS DEL TRABAJO

El TFG consistirá en la realización por parte del estudiante de un trabajo original, autónomo y personal, bajo la orientación de un profesor, en el que se apliquen y desarrollen los conocimientos y capacidades adquiridos a lo largo de la titulación, demostrando que ha alcanzado las competencias previstas en el plan de estudios.

El término original queda referido a que en ningún caso pueda ser un trabajo plagiado, en conjunto o en parte, ni presentado con anterioridad por el estudiante en ninguna otra asignatura del Grado ni titulación. Se deberán citar todas las fuentes utilizadas y ser debidamente recogidos en la bibliografía.

El trabajo será desarrollado, defendido y calificado individualmente sin perjuicio de que, cuando el tema elegido así lo aconseje, pueda ser elaborado en colaboración con otros estudiantes. En todo caso, los integrantes del grupo serán calificados separadamente.

## 5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES

ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
<b>ACTIVIDADES PRESENCIALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Seminarios y tutorías realizados con el Director del Trabajo</li> </ul>	15
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación y defensa del TFG</li> </ul>	2,5
<b>Total actividades presenciales</b>	<b>17,5</b>
<b>ACTIVIDADES NO PRESENCIALES</b>	
Trabajo Autónomo: <ul style="list-style-type: none"> <li>Búsqueda y estudio de documentación, trabajo autónomo de campo, etc.</li> <li>Desarrollo del trabajo</li> <li>Escritura de la memoria</li> <li>Preparación de la presentación</li> </ul>	32 35 60 5,5
<b>Total actividades no presenciales</b>	<b>132,5</b>
<b>HORAS TOTALES</b>	<b>150</b>

## 6. ORGANIZACIÓN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

### Organización de la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado

Con el Plan Docente Anual, y siguiendo un criterio de proporcionalidad a los créditos impartidos, los Departamentos adscritos a la Facultad con carga docente en los Grados presentarán los temas o líneas temáticas cuya dirección propongan, así como los profesores encargados de su dirección, el número de trabajos a tutelar por cada una de ellas y la/s mención/es a la/s que se adscribe/n en el caso de GADE. El número máximo de trabajos que podrá dirigir cada profesor ascenderá a seis. No obstante, en casos excepcionales en que se necesite atender la demanda de los alumnos, el coordinador del grado podrá autorizar un mayor número de trabajos.

La oferta de trabajos para cada curso estará disponible en la web desde el comienzo del mismo

Una vez comprobado que el estudiante está en condiciones de realizar el TFG, el Centro, en función del expediente académico y teniendo en cuenta, en la medida de lo posible, su prelación de prioridades, dictará la Resolución de admisión en la que se indicará el director/a y el tema del trabajo asignado.

<b>Temporización: convocatorias, fechas de entrega y defensa de cada convocatoria</b>	
Fases	<p>El estudiante deberá comunicar en los plazos previstos su deseo de defender el TFG en la/s convocatoria/s correspondiente (Impreso 2)</p> <p>El estudiante deberá contar con el Visto Bueno del director/a (Impreso 3).</p> <p>El TFG se entregará en la Secretaría del Centro en las fechas fijadas al efecto, en papel y un cd que contenga el trabajo en formato electrónico (Word/LaTeX y PDF), junto con los Impresos 3 y 7.</p>
Asignación del TFG	<p><i>TFG tipo A.</i> Teniendo en cuenta las preferencias del estudiante y su expediente académico. En el caso de GADE donde el TFG está vinculado a las menciones, para la asignación se considerará el estar cursando una mención a la que pertenezca el tema y el expediente académico, además de tener en cuenta en la medida de lo posible la prelación de las prioridades del estudiante.</p> <p><i>TFG tipo B.</i> Proyectos desarrollados en el marco de un convenio, bien en empresas u organizaciones públicas o privadas, o bien de carácter internacional.</p>
Presentación del documento escrito	En las fechas previstas y publicadas en la web del centro.
Convocatorias de defensa del TFG	Diciembre, febrero, junio-julio y septiembre.
<b>¿En qué consiste el TFG? (descripción de la memoria y del material necesario para realizar su defensa pública)</b>	
<p>El TFG deberá orientarse, tomando como referencia las competencias establecidas en el Grado, hacia la profundización en una temática vinculada a los conocimientos y habilidades acordes con la formación recibida incluirá como mínimo, tareas de búsqueda y revisión bibliográfica, lectura e integración de información, elaboración de información relevante, redacción y presentación.</p> <p>El TFG podrá revestir una orientación teórica y/o práctica.</p> <p>La memoria, de una extensión máxima de 10.000 palabras, excluidas tablas, gráficos y bibliografía, deberá seguir las indicaciones establecidas en el apartado 3 del Reglamento de elaboración del TFG de la Facultad de CCEE y Empresariales en cuanto a su estructura, contenido, formato, etc.</p>	
<p>En el acto de defensa del TFG el estudiante realizará una exposición oral del contenido del TFG o de las líneas principales del mismo cuya duración aproximada será de 15 minutos. A continuación, el estudiante deberá contestar a las preguntas y aclaraciones que se le planteen.</p>	
<b>Observaciones</b>	
<p>Si el estudiante está matriculado del TFG y no puede defenderlo en dicho curso académico por no tener superadas las restantes asignaturas del Grado, o por no haber alcanzado los requisitos lingüísticos, deberá matricularse nuevamente cuando esté en disposición de defenderlo. En el caso de que un estudiante no defienda el TFG en un curso académico, el tema del trabajo asignado al estudiante tendrá vigencia durante un curso académico adicional a petición del estudiante mediante instancia en la primera quincena de octubre.</p>	

## 7. MÉTODOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### Sistema de evaluación

El tribunal de evaluación estará formado por el/los profesores director/es del TFG, que podrá/n otorgar una nota máxima de 8,9 (Notable).

Una vez finalizado el acto de defensa del TFG, el/los director/es firmará/n el acta individual correspondiente a cada alumno utilizando el sistema de calificación establecido en el Real Decreto 1125/2003 (Impreso 5), que deberá/n entregar junto con el informe del director (Impreso 4) en la Secretaría del Centro indicando lugar, fecha y hora de revisión de la calificación del TFG.

El/los profesor/es director/es podrán proponer que el TFG alcance una calificación superior al Notable. En dicho caso, el coordinador del grado nombrará una Comisión de evaluación, que estará formada por tres miembros de áreas afines al contenido del TFG, que deberá evaluar la idoneidad del TFG para alcanzar una calificación superior. Cada uno de los miembros de la Comisión deberá firmar el acta individual (Impreso 5), que entregarán en la Secretaría del Centro.

Los TFG no estarán sujetos al porcentaje de Matrículas de Honor previsto en el Real Decreto 1125/2003.

### Descripción del acto de defensa

La convocatoria y horarios para la defensa pública de los TFG serán publicados por el/los profesor/es responsables de la evaluación del TFG, como en el resto de asignaturas, teniendo en cuenta los plazos establecidos por la Facultad.

Los TFG serán presentados y defendidos en sesión pública. Los trabajos se podrán presentar en español o en inglés.

En el acto de defensa del TFG el estudiante realizará una exposición oral del contenido del TFG o de las líneas principales del mismo cuya duración aproximada será de 15 minutos. A continuación, el estudiante deberá contestar a las preguntas y aclaraciones que se le planteen. Las presentaciones de los TFG tendrán lugar en la Facultad, en turno de mañana o tarde.

### Criterios de valoración

Criterios	Ponderación
Calidad del <i>contenido</i> del TFG presentado	60%
Calidad del <i>material</i> entregado (organización de los contenidos, estructura, redacción, presentación del trabajo escrito, citas...)	20%
Claridad <i>expositiva</i> en la defensa del TFG	15%
Capacidad de <i>debate</i> y defensa argumental	5%

### Revisión y reclamación de la calificación

El estudiante tendrá derecho a la revisión de la calificación. El periodo de revisión contendrá algún día comprendido entre el tercer y décimo día hábil siguiente a la publicación de la calificación del TFG.

Aquel estudiante que, habiendo acudido a la revisión, esté disconforme con la calificación, tendrá derecho a presentar reclamación de las calificaciones obtenidas en el TFG ante una comisión técnica compuesta por: el Decano, o persona en quien delegue; el Director del Departamento de Economía, o persona en quien delegue; y el Director del Departamento de Administración de Empresas, o persona en quien delegue. Dicha comisión se regirá por el artículo 48 del Reglamento de los procesos de evaluación en la UC para estudios adaptados al E.E.E.S.

## 8. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS EN INGLÉS

### Competencias lingüísticas en inglés

Comprensión escrita	X
Comprensión oral	
Expresión escrita	X
Expresión oral	
Asignatura íntegramente en inglés	
Observaciones	El trabajo deberá incluir el título y un resumen de 3 5 0 palabras en lengua inglesa.